



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.540

DALCAHUE, 25 de Agosto del 2022.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021-P; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles, comuna de Dalcahue.

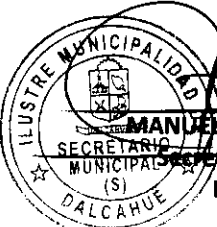
AUTORIZESE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de la actividad "PASACALLE FESTIVIDAD JESUS NAZARENO".


Las calles para el recorrido son las siguientes: Partida en Plaza de armas, subiendo por calle San Martín, Ramón Freire, Bernardo O'Higgins, Pedro Montt, Manuel Rodríguez hasta llegar el templo parroquial.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, martes 30 de Agosto del 2022, a contar de las 19:30 horas, hasta las 20:30 horas.

Esta actividad será organizada por la iglesia parroquial "Nuestra Señora de los Dolores"; en el marco de la festividad de Jesús Nazareno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/MAAB/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Parroquia NSDD
- Archivo

